



## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN



TIPO DE TRAMITE	REQUISITOS
Constancia de No Infracción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentarse personalmente y proporcionar los datos correctos del vehiculo.</li> </ul>
Calificación de Boleta de Infracción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar boleta de infracción en el departamento de tránsito.</li> <li>• Identificación Oficial INE.</li> </ul>
Liberación de Vehiculo	<p><b>PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura original (si la factura no está a nombre de quien va a liberar deberá de contar con el endoso a nombre del último propietario y fecha de cesión de derechos).</li> <li>• Carta Factura ( en caso de que el vehiculo este en financiamiento)</li> <li>• En caso de vehículos extranjeros: Titulo y pedimento.</li> <li>• Identificación Oficial (INE, Cartilla de Servicio Militar, Cedula Profesional)</li> <li>• Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.</li> <li>• Recibo de Pago de Infracción.</li> <li>• En caso de delito por hecho de transito terrestres, deberá de presentar hoja de liberación de fiscalía y/o hoja de liberación del juzgado cívico municipal de Tequisquiapan en cualquiera que sea su caso.</li> <li>• Si la persona que va a liberar es apoderado legal deberá de traer poder notarial y en caso de personas físicas traer carta poder con copia de INE de dos testigos.</li> <li>• Para la entrega de la constancia</li> </ul>